

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

¿Qué es el IRCEP?



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**



**INSTITUTO
REGISTRAL Y
CATASTRAL**
ESTADO DE PUEBLA

I. ¿Qué es el IRCEP?

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas dotado de autonomía técnica y de gestión para el desahogo y despacho de los asuntos de su competencia.

Su función primordial está en dirigir, organizar, coordinar, vigilar y evaluar los servicios registrales y catastrales, a fin de brindar certeza jurídica en la información objeto de los mismos.

Así mismo el instituto está comprometido con los poblanos, por lo que ha establecido mecanismos que impulsen el desarrollo y bienestar social a través de la modernización, mediante el uso de la tecnología y estableciendo un sistema de administración territorial estatal, que sea referente nacional en material de seguridad jurídica inmobiliaria.

II. Misión

Contar con un Órgano único y funcional que garantice la seguridad jurídica patrimonial de los usuarios en el comercio inmobiliario, así como en los derechos adquiridos por terceros de buena fe, y con las limitaciones a esos derechos, en la observancia de los principios registrales, se minimice el riesgo de las operaciones inmobiliarias y proporcione servicios oportunos y de calidad, a fin de brindar certeza jurídica sobre los bienes y derechos inscritos, impulsando así, la seguridad jurídica de las operaciones inmobiliarias, la paz social, el fortalecimiento del estado de derecho y el desarrollo armónico del Instituto.

III. Visión

Consolidar un organismo profesional, eficiente y confiable en los actos registrales y catastrales, que garantice seguridad y certeza jurídica en las operaciones inmobiliarias, para la definición de políticas públicas que coadyuven al desarrollo sustentable del Estado.